



**PROPUESTA DE ACUERDOS
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE ECOLUMBER, S.A.**

30 DE MARZO DE 2016



ECOLUMBER, S.A.

PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA

Informes a la Junta General de Accionistas.

- (i) Informe del Presidente del Consejo de Administración.
- (ii) Informe del Consejero Delegado.
- (iii) Informe del Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.



ECOLUMBER, S.A.

PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA

Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión Individuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2015.

PROPUESTA DE ACUERDO:

Aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria) auditadas por GRANT THORNTON, S.L.P., así como el Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2015, y de todo lo cual se desprende un resultado negativo de 384.440 Euros.



ECOLUMBER, S.A.

PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA

Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión Consolidados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2015.

PROPUESTA DE ACUERDO:

Aprobar las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria) auditadas por GRANT THORNTON, S.L.P., así como el Informe de Gestión Consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2015, y de todo lo cual se desprende un resultado negativo de 197.959 Euros.



ECOLUMBER, S.A.

PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA

Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2015.

PROPUESTA DE ACUERDO:

Destinar las pérdidas del ejercicio que ascienden a 384.440 Euros a la cuenta "*Resultados negativos de ejercicios anteriores*", para su compensación en ejercicios futuros.



ECOLUMBER, S.A.

PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA

Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 2015.

PROPUESTA DE ACUERDO:

Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2015.



ECOLUMBER, S.A.

PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA

Cambio de la fecha de cierre del ejercicio social y consiguiente modificación del artículo 22° de los Estatutos Sociales.

PROPUESTA DE ACUERDO:

Modificar la fecha de cierre del ejercicio social, actualmente fijada el 30 de septiembre, al día 31 de diciembre de cada año.

En consecuencia, de forma excepcional, el ejercicio social que se inicie el 1 de octubre de 2016 tendrá una duración de tres (3) meses y se cerrará el 31 de diciembre.

Redacción que se propone:

“ARTÍCULO 22.- El ejercicio social comenzará el 1 de enero y finalizará el 31 de diciembre de cada año.”

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital, se ha puesto a disposición de los accionistas desde la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General, el informe justificativo del Consejo de Administración para explicar y justificar la propuesta de modificación del artículo 22° de los Estatutos sociales vigentes.



ECOLUMBER, S.A.

PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA

Nombramiento y ratificación de Consejeros:

- 7.1. Toma de razón de la dimisión presentada por el consejero D. Joan Torrents Pallarés.**
- 7.2. Toma de razón de la dimisión presentada por el consejero RELOCATION INVERSIONES, S.L.**
- 7.3. Nombramiento de D. Juan Pi Llorens como Consejero Dominical y por el plazo de cuatro años.**
- 7.4. Nombramiento de D. Fernando Herrero Arnaiz como Consejero Dominical y por el plazo de cuatro años.**
- 7.5. Nombramiento de D. Gerard García-Gasull como Consejero Independiente y por el plazo de cuatro años.**
- 7.6. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.**

PROPUESTA DE ACUERDO:

El Consejo de Administración, a propuesta del Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, formula, con relación al punto Séptimo del Orden del Día de la Junta General, las siguientes propuestas de acuerdo:

- (i) Toma de razón de la dimisión presentada por el consejero D. Joan Torrents Pallarés.
- (ii) Toma de razón de la dimisión presentada por el consejero RELOCATION INVERSIONES, S.L.
- (iii) Nombrar como consejero a D. Juan Pi Llorens por el plazo de cuatro años. El nombramiento del consejero, cuya calificación es la de Consejero Dominical, se somete por el Consejo de Administración a la aprobación de la Junta General de Accionistas.
- (iv) Nombrar como consejero a D. Fernando Herrero Arnaiz por el plazo de cuatro años. El nombramiento del consejero, cuya calificación es la de Consejero



Dominical, se somete por el Consejo de Administración a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

- (v) Nombrar como consejero a D. Gerard García-Gasull por el plazo de cuatro años. El nombramiento del consejero, cuya calificación es la de Consejero Independiente, se somete por el Consejo de Administración a la aprobación de la Junta General de Accionistas.
- (vi) Fijar en doce (12) el número de Consejeros, dentro de los límites mínimo y máximo establecidos en los Estatutos Sociales.

Los nombramientos de Consejeros Dominicales propuestos cuentan con el informe justificativo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y el nombramiento del Consejero Independiente propuesto cuenta con el informe justificativo del Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital. Ambos informes se han puesto a disposición de los accionistas desde la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General.



ECOLUMBER, S.A.

PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA

Adopción de los acuerdos que procedan en relación con el Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado, para el ejercicio 2015-2016, al amparo de lo dispuesto en los artículos 42 del Código de Comercio y 264 de la Ley de Sociedades de Capital..

PROPUESTA DE ACUERDO:

- (1) Reelegir como Auditores de cuentas de la Sociedad y del Grupo Consolidado de la Sociedad por el plazo de un año, a la sociedad GRANT THORNTON, S.L.P. (antes Audihispana Grant Thornton, S.L.P.) con domicilio social en Tres Torres, número 7, 08017 Barcelona e inscrita en el Registro Mercantil de inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 38.643, folio 56, hoja B-12635, inscripción 104^a con código de identificación fiscal B-08914830. GRANT THORNTON, S.L.P. (antes Audihispana Grant Thornton, S.L.P.) consta inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas del Ministerio de Economía y Hacienda con el nº S-0231.

- (2) Reelegir como Auditores de cuentas de la Sociedad y del Grupo Consolidado de la Sociedad para el ejercicio social transitorio de 1 de octubre de 2016 a 31 de diciembre de 2016, a la sociedad GRANT THORNTON, S.L.P. (antes Audihispana Grant Thornton, S.L.P.) con domicilio social en Tres Torres, número 7, 08017 Barcelona e inscrita en el Registro Mercantil de inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 38.643, folio 56, hoja B-12635, inscripción 104^a con código de identificación fiscal B-08914830. GRANT THORNTON, S.L.P. (antes Audihispana Grant Thornton, S.L.P.) consta inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas del Ministerio de Economía y Hacienda con el nº S-0231.



ECOLUMBER, S.A.

PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA

Votación consultiva del Informe anual sobre las Remuneraciones de los Consejeros.

PROPUESTA DE ACUERDO:

Refrendar el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros que se somete, con carácter consultivo, a la Junta General.



ECOLUMBER, S.A.

PUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA

Información a la Junta General sobre la modificación del Reglamento del Consejo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 528 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

PROPUESTA DE ACUERDO:

Informar a la Junta General de Accionistas, de conformidad con lo previsto en el artículo 528 de la Ley de Sociedades de Capital, sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad acordada en la reunión del Consejo de Administración de fecha 20 de mayo de 2015, con la finalidad de adecuación del mismo a la Ley de Sociedades de Capital tras la entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo.

El texto íntegro del Reglamento del Consejo de Administración se ha puesto a disposición de los accionistas junto con el resto de la documentación relativa a la Junta General de accionistas desde la fecha de su convocatoria.



ECOLUMBER, S.A.

PUNTO UNDÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA

Delegación de facultades para formalizar, aclarar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

PROPUESTA DE ACUERDO:

Facultar con carácter solidario a todos los miembros del Consejo de Administración, así como al Secretario y al Vicesecretario no consejero, para que cualquiera de ellos indistintamente pueda formalizar y ejecutar los precedentes acuerdos, pudiendo otorgar a tal fin los documentos públicos o privados que fueran necesarios o convenientes (incluidos los de interpretación, aclaración, rectificación de errores y subsanación de defectos) para su más exacto cumplimiento y para su inscripción en el Registro Mercantil y en cualquier otro Registro Público.